CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5901

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar el estudio y ejecución de la obra: "CANAL DE RIEGO DESDE EL PARAJE "LA PUYUTA" HASTA LA LOCALIDAD DE PASO SAN ISIDRO", en el departamento Coronel Velipe Varela.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir los fondos necesarios para la realización de esta obra.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108º Período Legislativo, a veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los diputados **RAUL ALFREDO GARROTT** y **ALEJANDRO PEDRO HUGAZ.-**

C. D.

L E Y Nro. 5.901.-

FIRMADO:

JORGE RAUL YALIS - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CARLOS SECUNDINO AGUILERA - A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gcol. CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
a/c. Secretaría Legislativa
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA